

Cerro Sombrero 12 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 384/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024 de doña Carolina Sandoval, Administradora Municipal que solicita elaborar decreto alcaldicio de designación de perfiles para el SISREC año 2024.
- 2) LA RESOLUCIÓN N° 30, DE 2015 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE FIJA NORMAS DE PROCEDIMIENTO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 5) La subrogancia permanente de la Dirección de Control establecida en el Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, modificada por el Decreto Alcaldicio N°771 de 12 de Julio de 2022 que añade la 3° y 4° subrogancia.
- 6) Que, la Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley".
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;
- 2) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad". Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

D E C R E T O

1° REGULARÍCESE, la designación de los perfiles a funcionarios municipales con el propósito de realizar el proceso de rendiciones en el Sistema de Contraloría SISREC, Sistema de rendición electrónica de cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

RENDICIONES PREDIOS EXENTOS

PERFILES DE FUNCIONARIOS TITULARES

Analista Ejecutor: Luis Ojeda Manzo

Encargado Ejecutor: Patricio Triviño Macías



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QI08DR-143>



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Ministro de Fe: Christian Santana Barría

PERFILES DE FUNCIONARIOS SUBROGANTES

Analista Ejecutor: Claudia Reidel Cárcamo

Encargado Ejecutor: Daniel Ruíz Zincker

Ministro de Fe: Juan Vargas Hernández

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de personal y al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

VALENTINA GALLARDO BARRÍA
Secretaria Municipal (S)

CSC/VGB/DRZ/CSC/lom



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/QI08DR-143>